

JUEVES 20 DE MARZO DE 1888

DURAZNO

AÑO IX 9<sup>a</sup> EPOCA NUM.-25



# EL ARGOS

Organ de los intereses del Departamento

SUSCRIPCION MENSUAL . . . . . 50. cts.  
NÚMERO SUELTO . . . . . 10. cts.

DIRECTOR—ALFREDO PARODI

Periódico Bi-Semanal

## El Argos

DURAZNO, MARZO 29 DE 1888

### Semana Santa

mundo, envió á su propio Hijo como salvador para ser devorados por los fieros sacrificios únicos y capaces de reconciliarnos con el Padre. . . . El célebre *Filósofo de Belén*, y para

Si miramos con detención la historia, mi HOMBRE—Dios, enseñó á los padres toda la vida de Jesús, sólo vemos un que recibiesen á sus hijos como depósito prolongado martirio.

Comienza á ejercer su ministerio á la custodia de los ángeles del Cielo. Los ojos del pueblo, desde el instante en que la Virgen delicada y hermosa desgarramiento, que regaban con lágrimas de Nazareth lo presenta en el templo como hiel y sangre el suelo donde gemían y osrenda.

Toda su vida, ya considerada en la oscuridad de Nazareth, ó en el esplendor de su misión, es un eterno sacrificio; les de una generación caduca, dividida en impulsada por una fuerza sobrenatural y por más que las lágrimas del Niño—en opresores y oprimidos, en víctimas y ligión; los negros creyentes que habitaban en los templos; los símbolos en ellos expuestos del sangriento misterio de la Redención, hubieran sido oblación bastante. «TODOS SOIS HERMANOS, TODOS HIJOS PROPIOS DISCIPULOS ANTES DE SEPARACIÓN DE JESÚS DEBEN SER RECORDADO, SOLEMNIZADO Y ESTE VALLE DE MISTERIOS. . . . . Venerado no sólo por los creyentes católicos, sino también por todos los dignos

Además de la LIBERTAD, pues, en que dieron, sino también por los dignos ha puesto al género humano, que cuatro regeneradores de las sociedades, por tanto, entre los cristianos, los días de esta semana de recuerdos, por los hechos trascendentales que en ella se verifica-

Si como libres pensadores consideramos al *Filósofo de Belén*, y quién duda que vino á efectuar una gran revolución social y un cambio de costumbres, destruyendo las leyes del terror y planteando la ley del amor?

Ved á los pueblos paganos, cuyos mandados trataban á la mujer como á su esclava, á quien era dueño de conservar su servicio ó de arrojarla al gusto de sus concubinas.

La mujer debe al Hombre—Dios, ó por los años 1550, entre las ruinas de Roma n.º 1º

«Copia de la sentencia que dictó Pilato contra Cristo Nuestro Señor, la cual se halló en la Ciudad de Aquila (Abruzos),

que se quiera,—que en vez de escribir en pergaminio con caracteres hebreos, la siguiente carta, que se inter-

cepte como á una noble compañera un-

preto de la manera siguientes:

«En el año XVII de Tiberio César, em

da á él por los sagrados e indisolubles vínculos del matrimonio, á quien debía ser perador romano y del todo el mundo mo-

junto, sin que en todo este tiempo de prespetar y amar lo mismo que á si procreara invictísimo, en la Olimpiada CXI

jase Dios de proporcionar á los hombres, y mas aún, como Cristo amó á su Madre XXIV, y de la creación del mundo,

bres los medios suficientes de salvarse. Iglesia, dándose mutuamente la mano para seguir el número y cuenta de los hebreos

dándoles guías seguras, doctores fieles, para descender al inevitable precipicio de cuatro veces MCLVII: de la propagación

modelos profetas, profetas celosos de la tumba, como se la dieron para subir del imperio romano el año LXXIII: del

la gloria de Dios y bien de las almas, la cuesta risueña de la vida, según bella rescaté de la servidumbre de Babilonia

un pueblo escogido y una ley escrita en expresión del Dr. Pérez Gomar.

Ved á los pueblos paganos llevar los ritos sagrados el año CDNCVII: siendo con

corazones; mas, como todo esto no fue hijos al nacer á los pies del Magistrado, súles del pontífice romano, Lucio Pisano

lo bastante para impedir q' la impiedad, y si este los levantaba del suelo, eran los y Marcio Sanrico procónsules del invicto

la idolatria y toda suerte de delitos volviéndolos conservados, mientras que si no Valerio Palestino, gobernador público de

viese á cubrir la faz de la tierra, hé aquí los levantaba por su debilidad ó defecto Judea y regente y gobernador de la Ciu-

porque Dios en su infinito amor hacia el esa constitución, eran arrojados á un mundo de Jerusalén Flavio cuarto su presi-

## EL ARGOS

dente gratisimo.

«Poncio Pilato, regente de la Baja Galilea gerodiaria, antipatriarca y pontifice del sumo sacerdocio. Anás y Caifás, Ales Maelo, maestre del templo; Raban Amiel, centurion de los cónsules romanos y de la ciudad de Jerusalén. Quinto Cornelio Sabino y Sexto Pompilio Rufo, a los XXV de Marzo.

«Yo Poncio Pilato, representante del imperio romano en el palacio de Larchis, juzgo, condeno y sentence á muerte á Jesus, llamado Cristo, Nazareno, de la turba de Galilea, homébíl y recordar su deber á los crueles sedicisos de la ley mosaica contra los opresores de la humanidad, fué maltratado, vilipendiado y clavado en una cruz por la pena de muerto clavado en la cruz á usanza de los reos, porque habiendo congregado muchos hombres ricos y pobres, no ha cesado de mover tumultos por toda Galilea, fugiéndose Hijo de Dios y Rey de Israel amenazando la ruina de Jerusalén y del sagrado imperio, y negando el tributo al César; habiendo temido el atrevimiento de entrar con palmas y en triunfo acompañado de la turba como rey dentro de la ciudad de Jerusalén en el templo sagrado.

«Por tanto, mando á mi centurion Quinto Cornelio, que cordurca públicamente como lo había sido por los miembros de la ciudad de Jerusalén á ese Jesus Cristo, amarrado y azotado, vestido de lirado del peligro y de la miseria, escribiendo después, desde la prisión en que sirvió de ejemplo á todos los malhechores, y que lleve con él á dos ladrones, le habersele encontrado varios papeles homicidas; todos los cuales saldrán por la puerta Giancarela, llamada hoy Antoniana, é irán hasta el monte de los maldados, que se dice Calvario; donde crucificado y muerto, quede el cuerpo en la cruz para que sirva de espectáculo y ejemplo á todos los criminales; y en la Cruz se le pondrá el siguiente letrero: en tres lenguas, hebrea, griega y latina: *Jesús Nazareno, Rey de los judíos.*

«Mandamos así mismo, que ninguno de cualquiera clase q' sea, no se atreva a ser sometidos al Juzgado L. Departamental con arreglo á disposiciones en vigencia. Tomen nota los aficionados con todo rigor, segun los decretos y leyes de los romanos y hebreos, bajo la penitencia ante Juez competente quien parezca en que incurren los que se revelan; su vez aplicará el debido correctivo contra el imperio. Confirmanos esta sentencia por las doce tribus de Israel, Ramón, Daniel, Raban segundo, Joan, Benito, Barba, Isabé, Presidente. Por el sumo sacerdotio, Raban, Júdias, Bouca, Iasson. Por los fariseos, Rolián, Simón, Daniel, Braban, Mordagin, Boncertassilis. Del periodico mas que parte del dia, sa Lucio Sirtilio, Amostro Silio, notario público del crimen. Por los libres, Nastan, Restenau.

## EL GRAN MARTIR

«Aquel que vino para regenerar la humanidad fué desconocido y condenado á muerte.

«Aquel que quiso que todos los hombres se reconociesen como hermanos fué Villa.

negado y muerto por sus hermanos.

«Aquel cuya moral sublime había de asegurar la felicidad al género humano, fué ultrajado y condenado á muerte.

«Aquel que quiso substituir la verdad

al error, y el amor al odio, fué acusado de impostor y condenado á muerte.

«Aquel que proclamó el deber en que

estimamos de amar á nuestros hermanos.

«Aquel que deseamos ser amados, no fué oido.

SE RESTABLECEN—Los vecinos, Bas Ayaguer, Gabard, y Novoa, siguen arque paulatinamente, recobrando la salz que les dan á todos de alta.

BAILE—El domingo tiene lugar en los salones del Teatro Progreso un gran baile en las mismas condiciones que las anteriores. Los caballeros pueden ocurrir a la secretaría establecida en el mismo local.

FATAL EQUIVOCACION—El dia 24 del corriente fué envenenado por sus padres, niño Rosario Da Angel. Pero no vamos a crecer nuestros lectores que se trata de un crimen. El Doctor Penza, médico de la casa, resató para el joven enfermo y medicó para ser suministrado por echaradas, y otro para darle frotaciones—linimento laudanizado. Los desconsolados padres propinaron al niño este por echarada, de cuya resulta falla. La causa ha pasado al Juzgado Letrado Departamental, para su debido esclarecimiento.

QUE SE DIVIERTA—El lunes pará la capital para desde allí tomar el vapor que lo ha de conducir al Cartelón Oficial 2º de la Jefatura Política don Juan T. Irribar.

En la proxima semana estará de vacaciones.

CAZADORES—Con el mayor placer saludamos á los numerosos amigos que han llegado de Montevideo, con el objeto de pasar algunos días de caza por nuestra campagna.

HORARIO DE LAS FUNCIONES DE SANTA SANTA—Domingo de Ramos á las 9 de la mañana bendicion solemne de palmas, Ramos y distribucion, y terminada la procesion misa mayor con la Pasión Santa. Lunes y martes, el ejercicio del Viacrucis á la cinco de la tarde—Miércoles Santo á las 5 de tarde oficio de tinieblas (maitines)—Jueves Santo á las 9 de la mañana cantada, comunión general, procesion con el Santísimo y su colocacion en el monumento. Á las 4 1/2 maitines y concluidos, sermon del Mandato de Institución—Viernes Santo á las 8 de la mañana darán principio los oficios divinos, adoración de la Cruz y Pasión cantada; á las 2 de la tarde las siete palabras cantadas, á las 4 1/2 procesion con la Virgen de Dolores por la plaza y terminada la misa cantada de Gloria.

CONCEPCION—La acreditada Fonda de los Artesanos, desde que se ha trasladado á su nuevo y propio local, está siendo el verdadero punto de reunion de los habitantes de campagna.

AGOTAR—Ayer marchó para la capital donde permanecerá unos dias la señora Pastora R. Uriarte, hermana poli-

VINOS ESPAÑOLES—Los que han sido leidos los que venden el Baratillo de

Sol, aseguran que son de los mejores q' vienen al pais. Precios modicos.

ASÍ SE HACE—Por los avisos repartidos, se verá que la Compañía Universitaria de partid, llama á todos sus acreedores para pagarles.

SE RESTABLECEN—Los vecinos, Bas Ayaguer, Gabard, y Novoa, siguen arque paulatinamente, recobrando la salz que les dan á todos de alta.

BAILE—El domingo tiene lugar en los salones del Teatro Progreso un gran baile en las mismas condiciones que las anteriores. Los caballeros pueden ocurrir a la secretaría establecida en el mismo local.

FATAL EQUIVOCACION—El dia 24 del corriente fué envenenado por sus padres, niño Rosario Da Angel. Pero no vamos a crecer nuestros lectores que se trata de un crimen. El Doctor Penza, médico de la casa, resató para el joven enfermo y medicó para ser suministrado por echaradas, y otro para darle frotaciones—linimento laudanizado. Los desconsolados padres propinaron al niño este por echarada, de cuya resulta falla. La causa ha pasado al Juzgado Letrado Departamental, para su debido esclarecimiento.

QUE SE DIVIERTA—El lunes pará la capital para desde allí tomar el vapor que lo ha de conducir al Cartelón Oficial 2º de la Jefatura Política don Juan T. Irribar.

En la proxima semana estará de vacaciones.

CAZADORES—Con el mayor placer saludamos á los numerosos amigos que han llegado de Montevideo, con el objeto de pasar algunos días de caza por nuestra campagna.

HORARIO DE LAS FUNCIONES DE SANTA SANTA—Domingo de Ramos á las 9 de la mañana bendicion solemne de palmas, Ramos y distribucion, y terminada la procesion misa mayor con la Pasión Santa. Lunes y martes, el ejercicio del Viacrucis á la cinco de la tarde—Miércoles Santo á las 5 de tarde oficio de tinieblas (maitines)—Jueves Santo á las 9 de la mañana cantada, comunión general, procesion con el Santísimo y su colocacion en el monumento. Á las 4 1/2 maitines y concluidos, sermon del Mandato de Institución—Viernes Santo á las 8 de la mañana darán principio los oficios divinos, adoración de la Cruz y Pasión cantada; á las 2 de la tarde las siete palabras cantadas, á las 4 1/2 procesion con la Virgen de Dolores por la plaza y terminada la misa cantada de Gloria.

CONCEPCION—La acreditada Fonda de los Artesanos, desde que se ha trasladado á su nuevo y propio local, está siendo el verdadero punto de reunion de los habitantes de campagna.

AGOTAR—Ayer marchó para la capital donde permanecerá unos dias la señora Pastora R. Uriarte, hermana poli-

## EL ARGOS

# HIPODROMO

PROGRAMA DE CORRERAS

DURAZNO



De las Carreras concertadas para los días 15 y 16 de Abril de 1888.

DIA 15.

1º CARRERA—(particular) á las 1 de la tarde. Tiro una y media vuelta—apuesta 500 \$ de cada parte.

Oscuro «Repùblicano» de J. Gonzalez—Malacara «Collero» de E. Callorda. (Esta carrera aunque figura en este programa no está sujeta á la Comisión de carreras y si solo al Reglamento General.)

2º CARRERA—Otoño—Á los 20 minutos de corrida la anterior. Tiro una vuelta y distancia. Entrada 25 \$ Premio 25 \$ y las entradas. Peso máximo de los corredores 150 lbs.

Oscuro Gaite de P. Coronel, corredor 144 lbs. Picazo No me toques de P. Ibáñez, corredor 142 lbs. Doradillo Coladera de J. Gutierrez, corredor 150 lbs.

3º CARRERA—Sarandi—Á los 20 minutos de corrida la anterior. Tiro media vuelta y distancia—Entrada 30 \$ Premio 30 \$ y las entradas. Peso máximo de los corredores 150 lbs.

Tostado Pica—Pica de L. Etcheverrito, corredor 150 lbs. Blanco Plateado de V. Fernandez, corredor 144 lbs. Oscuro Porvenir de B. Simonet, corredor 144 lbs.

4º CARRERA—Estímulo—Á los 20 minutos de corrida la anterior. Tiro una vuelta y distancia—Entrada 20 \$ Premio 20 \$ y las entradas. Peso máximo de los corredores 150 lbs.

ADELANTE—Se trata de contratar para el Teatro Progreso una compañía ilustrativa dramática, para la próxima temporada.

ABELANTE—Se trata de contratar para el Teatro Progreso una compañía ilustrativa dramática, para la próxima temporada.

Dia 16

1º CARRERA—«Florida» á la 1 p. m. Tiro media vuelta y distancia. Entrada 25 \$ Premio 25 \$ y las entradas. Peso de los corredores 145 lbs.

Blanco Principista de B. Simonet, Tostado Nene de D. Martinez, Rosillo Cofre de J. Larralde.

2º CARRERA—Trinidad, á la 1 1/2 p. m. Tiro una vuelta y distancia—Entrada 30 \$ Premio 30 \$ y las entradas. Peso de los corredores 145 lbs.

Bayo Bay de B. M. Islas, Gatedo Indiano ó Indiano de J. Gaitat, Picazo Sis de R. Costa.

3º CARRERA—«Sensacion» á las 2 y 1/2 p. m. Tiro media vuelta y distancia—Entrada 30 \$ Premio 30 \$ y las entradas. Peso de los corredores 150 lbs.

Zaino Sarandi de L. Etcheverrito, Malacara Admisible de D. Martinez, Pepe Gambelero de V. Fernandez.

NOTAS. Hasta los 8 días antes del 15 de Abril se reciben propuestas para inscripción de caballos en las carreras anunciadas en este Programa, i que serán admitidos con la adquisición de los dueños de los caballos ya adquiridos y comprometidos.

En toda carrera que entre más de tres caballos, el 8 grado saltará la traza.

Se recomienda nuevamente á los interesados tengan presente las disposiciones del Reglamento de Carreras, y muy especialmente en la que se refiere á los corredores, quienes deben presentarse en traje irreprochable de jockeys.

LA COMISION.

# EL ARGOS

**Edicto** El Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada á pedimento del señor Procurador Fiscal, ha declarado abierta la sucesión intestada de la morena Juana d' Lus, y por el presente manda citar a los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante el Juzgado a su cargo a hacerlos valer con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días contados desde el de esta publicación.

Durazno, Febrero 16 de 1888.  
Martín Ximeno—Actuario.  
m. 11 1-m.

**Edicto** El señor Juez Lotrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de doña María Antonia Paredes, y a los efectos que determina el artículo 1045 del Código del procedimiento Civil, manda citar por el presente a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno Enero 30 de 1888.  
Martín Ximeno—Actuario.  
m. 11 1-m.

**Apertura de Sucesion** Si Juez L. Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta las sucesiones de Don Carlos Silva y doña Ángela Inzaugra y a los efectos que determina el artículo 1045 del código del procedimiento Civil, manda citar por el presente a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos en el término de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Marzo 9 de 1888.  
Martín Ximeno—Actuario.  
m. 11 1-m.

**Apertura de Sucesion** Por dictamen del señor Juez L. Departamental doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber que por auto de fechadas y ocho del corriente se ha declarado abierta la sucesión intestada de don Eduardo R. Castellanos, y por el presente se citan a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno Febrero 25 de 1888.  
m. 11 1-m.— Martín Ximeno—Actuario.

## A AVISOS

### Aviso

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
Por disposición superior, se prorroga por todo el mes de Marzo el plazo para las patentes de rodados.

Durazno Marzo 6 de 1888.  
Miguel G. Cuñarro.  
Secretario.

m. 3 7-p.

### Gran Baratillo de «El Sol»

Participamos al público que hemos recibido directamente de España una partida de vinos Jerez, Rancio Moscatel y Manzanilla los cuales garantizamos que son de pura uva, y sin rival en el Durazno, tanto en la buena calidad de los mismos, como en los precios más bajos que hemos dispuesto venderlos.

también recibimos vino Navarro especial el cual se recomienda por si solo a las personas de buen paladar después que lo hayan probado.

Prueben y se convencerán.—Calle de Cevallo esquina General Rivera.

Enrique Juarbe y H.

M. 22- 1 m.

### Almacen Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR  
de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numeroso clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participarán también que hemos recibido una gran partida de alfarería de la mejor calidad en sardos grandes y pequeños, y a los señores industriales q' contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hierro de lata, bujes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Rojana, Portland, tiza, yeso, dinamita, pólvora y mecha para canteras etc. etc.

Visitoso el establecimiento para convencirse de la realidad.—Calle de Caballero 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C.

M. 22- pm.

### A LOS JEFES DE FAMILIAS

Inspección Departamental de Escuelas

Durazno, Marzo 18 de 1888.

Por última vez se reproduce la siguiente disposición, que fué publicada el 31 de Octubre de 1885, y el 31 de Marzo de 1887.

Vista la indolencia de algunos padres, tutores y encargados de niños con respecto a la instrucción y educación de éstos y siendo uno de los principales deberes de esta Inspección el velar por el fiel cumplimiento de todo lo preceptuado en la Ley de Educación Común, hago saber a los señores jefes de familias lo siguiente:

1º Que es obligatoria la enseñanza en todo la República.

2º Que en las villas y pueblos de cada Departamento, donde existen escuelas, la obligación escolar alcanza a 2 kilómetros de cada una de ellas para las niñas y a 4 para los varones.

3º Que en los distritos rurales de este Departamento, dicha obligación es extensiva para las niñas a 3 kilómetros y para los varones a 8, desde el punto en que la escuela es situada.

4º Que el padre, tutor ó encargado de un niño, cuya residencia esté comprendida entre los términos de los artículos 2º y 3º, no justificando legal y formalmente la causa de su falta de cumplimiento a lo prescripto, será amonestado primeramente; al segundo incumplimiento se le hará efectiva brevemente y sin dilación la multa de DOCE PESOS por cada niño en edad de escuela que no reciba instrucción escolar y a la tercera vez de VEINTICUATRO PESOS; multas destinadas al sostentimiento exclusivo de la Escuela Normal.

5º Los niños de ambos sexos que no asciendan a las escuelas públicas, podrán permanecer en las particulares en sus casas; pero deberá acreditarse el hecho ante esta Inspección, la que causará expedir al interesado un certificado de q' el niño ó niña recibe instrucción escolar.

6º La obligación de instruirse en escuela, comprenderá a los niños de ambos sexos que tengan de seis a catorce años.

7º Empezará a regir rigurosamente esta disposición, en el día 1º de Abril proximo.

José J. Maciel.

Inspector Departamental

M. 18- 1 m.



### Banco Nacional

Plaza de la Independencia

— DURAZNO —

La Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados para todas las operaciones q' esta facultada por la Casa Central.

Admite depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros, a premio y a plazo fijo.

Se ocupa en descuentos, préstamos y cauciones, admitiendo giros sobre Montevideo y demás plazas en donde se hallen establecidas sucursales.

### HIPOTECAS

Se reciben todas clases de solicitudes sobre préstamos hipotecarios.

Por más datos ocurrir a la Gerencia: De 9 a 11 y 1/2 a. m. y de 3 a 5 p. m.

S. RODRIGUEZ  
Gerente.

m. 11-pm.